

**Día de la reunión: 10 noviembre 2021**

*Hora:* 10:00

*Lugar:* Sala reuniones planta 3ª edificio 11.

*Asisten:* Macarena Hernández Ramírez, Mónica Domínguez Serrano, Manuel Tomas González Fernández, M<sup>a</sup> Ángeles Huete García y M<sup>a</sup> Victoria Pérez de Guzmán Puya.

### **1. Informe de la coordinadora del programa**

Macarena Hernández, como coordinadora del programa, informa de cómo se ha regularizado las sesiones de reunión del Comité de la Escuela de Doctorado, formado por el Director de la Escuela, las personas que coordinan los programas de doctorado, el Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado y otras personas del CEDEP. Se le ha dado un nuevo formato más regular, y se reúnen previamente a la Comisión de Posgrado. Toman decisiones técnicas antes de que llegue a Postgrado. Además de asuntos de trámite, en el seno del comité se ha tratado en sus últimas sesiones asuntos de relevancia para el doctorado, tales como la necesidad de acreditación de la propia Escuela de Doctorado, la importancia buscar estrategias para la visualización del doctorado y el fomento de su internacionalización. Además de gestionar trámites específicos y analizar si es necesario la reorganización de la misma. También tratar de revisar la normativa y, dentro de la misma, regular la figura de apoyo al doctorado. El Profesor Dr. Juan Manuel Cortés Copete es el director de la escuela. Tienen establecido reunirse una vez al mes.

Por otro lado, ya se informó de que la Escuela está diseñando un plan de formación dirigido a todos los programas de doctorado, que pretende sumar a los que ya se han diseñado desde los diferentes programas. Si bien, nuestro programa seguirá con el plan de formación previsto y aprobado. Una vez se apruebe el general se determinará si requiere de alguna modificación.

Por implicación del programa de CCSS, se informa de un reciente convenio firmado por la universidad y el CSIC, donde además de regular otros muchos asuntos de acción conjunta, se establece la posibilidad de que cualquier investigador o investigadora, que cumpla con los requisitos establecidos para ser parte de un programa de doctorado, podrá dirigir tesis en solitario. Todo ello supone una importante novedad, y la primera solicitud, de hecho, ha llegado en el reciente proceso de admisión en el programa de CCSS. Según se nos trasmite desde la dirección de la escuela. Se ha constituido una mesa para ver como poder desarrollar dicho convenio, y en el caso concreto sobrevenido en este programa se ha optado por proponer un codirector de la UPO.

La coordinadora informa también que habrá una renovación de las comisiones, pues como establece la normativa, debe haber renovación cada 4 años. Ella no continuará y

recuerda que es el Rector quién asigna a la persona que lleva la coordinación en cada programa de doctorado, y también informa de que desde la Escuela se va a proceder a establecer unas pautas para proceder a dichas renovaciones. Ella plantea que cada miembro reflexiones, y exprese su ánimo de seguir. Se ha propuesto a la escuela, que sea una elección entre el profesorado de las dos líneas actuales del programa. Se acuerda hacer una reunión con cada una de esas líneas, y además de para aprovechar para recordar e informar al profesorado, se deberá elegir a 2 miembros de cada una de las dos líneas.

## **2. Temas de organización de la comisión**

- a) Se establece que se convocará al profesorado del programa de doctorado a una reunión presencial con objeto de darles a conocer el trabajo que se viene realizando en la comisión, así como aspectos de interés para el buen funcionamiento del programa. Se les presentará la web del mismo, donde pueden encontrar toda la información general sobre el doctorado, así como la específica de nuestro programa, que ha sido generada por la comisión. También se les recordará el compromiso que se firma cada vez que se comienza a dirigir una tesis doctoral.
- b) Se elevará a la Escuela de Doctorado las siguientes cuestiones:
  - Revisar los criterios que se utilizan para evaluar a las personas que se proponen para formar parte de los tribunales que sean de fuera de España, para cerciorarse que se cumple con méritos similares a la posesión de un sexenio de investigación. En los tribunales no puede haber más de una persona de la UPO, que se revise si el resto de los y las miembros del tribunal pueden ser o no de una misma institución.
  - Que desde la escuela se establezca un filtro de revisión de las tesis antes del depósito de las mismas.
  - Conocer qué mecanismo se utilizará para ir incorporando en los programas de doctorado que los proyectos pasen por la Comisión Ética para la Investigación con Seres Humanos (CEIH) de la UPO.
- c) La comisión pone en marcha el segundo año del plan de formación. Se realizará las Jornadas de Bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso en el mes de diciembre, teniendo en cuenta todo el período de matriculación, y se establecerá un calendario para el desarrollo de los cursos de formación establecidos para todo el alumnado del programa. Se realizará de manera presencial y virtual en directo. Se intentará que sea en horario de tarde teniendo en cuenta la diferencia horaria con otros países. El calendario, una vez establecido, se remitirá al alumnado y se colgará en la web del programa.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.